

MEMORÁNDUM N° 044/2026

A : **Mg. Alice Aguayo de Almada**, Secretaria General
Secretaria General

DE : **Lic. Maria Lara**, Directora General
Dirección General de Auditoria Interna

FECHA : 17 de junio de 2026

REFERENCIA: Remisión de Informe.



[Handwritten signature]

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe D.G.A.I. N° 04/2026, correspondiente al informe mensual del mes mayo del presente año, a fin de seguir con las disposiciones legales vigentes y el PATIP 2026.

Sin otro particular me despido, atentamente.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL	
MESA DE ENTRADA - GDC	
EXPEDIENTE N°	FOJAS:
FECHA: 17/06/2026	HORA:
PORTADOR: <i>[Handwritten signature]</i>	
TELÉFONO:	
OBSERVACIONES: <i>[Handwritten signature]</i>	
DOCUMENTO: N° 044/2026	
Director	
Dirección de Transparencia y Anticorrupción	
Secretaría General	

INFORME D.G.A.I. N° 04/2026

DIRECCIÓN GENERAL AUDITORÍA INTERNA

INFORME MENSUAL- LEY DE TRANSPARENCIA

Mes: Mayo

Periodo: 2026

1. Alcance del Examen.

El trabajo se realiza conforme a lo dispuesto en la Resolución GDC N° 0832/2025 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoria Interna Institucional de la Gobernación del Departamento central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”.

2. Marco Legal

- Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay.
- Ley N° 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”
- Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.
- Resolución GDC N° 0832/2025 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoria Interna Institucional de la Gobernación del Departamento central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”.

3. Desarrollo

Se ha procedido al análisis y verificación de las documentaciones proporcionadas por la Dirección General de Administración y Finanzas. Asimismo, se han requerido las rendiciones correspondientes al Rubro 842 “Aportes a Organizaciones sin Fines de Lucro”, del Ejercicio Fiscal 2025 Segundo Cuatrimestre.

Este proceso se desarrolla conforme a la Resolución GDC N° 0832/2025 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna Institucional de la Gobernación del Departamento Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de transparencia, control y acceso a la información pública.

Se emite el presente informe a los diecisiete días del mes de junio de 2026.



Lic. Maria Lara
Directora Gral. Auditoria Interna